

# **Escuela Universitaria de Turismo Iriarte**

## **Grado en Turismo (IRIARTE)**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :**

**Derecho Administrativo del turismo**  
**(2023 - 2024)**

## 1. Datos descriptivos de la asignatura

<b>Asignatura: Derecho Administrativo del turismo</b>	<b>Código: 509432205</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Centro: <b>Escuela Universitaria de Turismo Iriarte</b></li><li>- Lugar de impartición: <b>Escuela Universitaria de Turismo Iriarte</b></li><li>- Titulación: <b>Grado en Turismo (IRIARTE)</b></li><li>- Plan de Estudios: <b>2009 (Publicado en 2009-11-25)</b></li><li>- Rama de conocimiento: <b>Ciencias Sociales y Jurídicas</b></li><li>- Itinerario / Intensificación:</li><li>- Departamento/s: <b>Derecho</b></li><li>- Área/s de conocimiento: <b>Derecho</b></li><li>- Curso: <b>2</b></li><li>- Carácter: <b>Obligatoria</b></li><li>- Duración: <b>Segundo cuatrimestre</b></li><li>- Créditos ECTS: <b>6,0</b></li><li>- Modalidad de impartición: <b>Presencial</b></li><li>- Horario: <b>Enlace al horario</b></li><li>- Dirección web de la asignatura: <b><a href="http://www.iriarteuniversidad.es">http://www.iriarteuniversidad.es</a></b></li><li>- Idioma: <b>Castellano</b></li></ul>	

## 2. Requisitos de matrícula y calificación

Conocimientos básicos de Teoría General del Derecho (conceptos introductorios)

## 3. Profesorado que imparte la asignatura

<b>Profesor/a Coordinador/a: MARÍA IBIZA MELIÁN REYES</b>
- Grupo:
<b>General</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nombre: <b>MARÍA IBIZA</b></li><li>- Apellido: <b>MELIÁN REYES</b></li><li>- Departamento: <b>Derecho</b></li><li>- Área de conocimiento: <b>Derecho</b></li></ul>

#### Contacto

- Teléfono 1:
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: [ibizamelian@iriarteuniversidad.es](mailto:ibizamelian@iriarteuniversidad.es)
- Correo alternativo:
- Web: <http://moodle.iriarteuniversidad.es>

#### Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Martes	09:00	11:00	Escuela Universitaria de Turismo Iriarte - EUTI	Aula 2
Todo el cuatrimestre		Miércoles	12:00	14:00	- - -	

Observaciones: Las tutorías se realizarán preferentemente bajo cita previa concertada por email, y a ser posible por medios electrónicos, o en su caso, presencialmente en el horario siguiente.

#### Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Viernes	10:00	12:00	Escuela Universitaria de Turismo Iriarte - EUTI	Aula 2
Todo el cuatrimestre		Jueves	09:00	11:00	Escuela Universitaria de Turismo Iriarte - EUTI	

Observaciones: Las tutorías se realizarán preferentemente bajo cita previa concertada por email, y a ser posible por medios electrónicos, o en su caso, presencialmente en el horario siguiente.

## 4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Obligatoria**

Perfil profesional: **Administración y gestión de empresas. Viajes, turismo, ocio**

## 5. Competencias

Competencias específicas

- CE27.2** - 27.2 Conocer los principios básicos de los instrumentos generales de planificación y ordenación del territorio (planes rectores, planes de ordenación...), así como de planificación y gestión de los espacios naturales
- CE27.1** - 27.1 Conocer las principales acciones relacionadas con la planificación turística contenidas en los planes públicos
- CE24.4** - 24.4 Conocer el contenido y la estructura de los distintos planes, a partir de ejemplos concretos
- CE24.3** - 24.3 Conocer las herramientas e instrumentos de intervención pública
- CE24.2** - 24.2 Conocer la teoría y conceptos básicos del análisis de políticas
- CE24.1** - 24.1 Conocer las teorías, tipos y modelos de planificación
- CE14.2** - 14.2 Conocer la existencia y el contenido de las principales normas reguladoras de las actividades turísticas
- CE14.1** - 14.1 Conocer los principios y fundamentos jurídicos que afectan al turismo
- CE7.2** - 7.2 Conocer las interrelaciones que se producen entre los agentes del sector turístico
- CE7.1** - 7.1 Conocer y reconocer los principales agentes que actúan en el mercado turístico nacional e internacional: Administraciones Públicas, empresas de proveedores finales, agentes de distribución y mediación, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, etc.
- CE4.2** - 4.2 Conocer otras estructuras jurídico-administrativas que desarrollan su actividad en materia turística. Funciones y objetivos
- CE4.1** - 4.1 Conocer las administraciones públicas competentes en materia turísticas. Funciones y objetivos

#### Competencias Generales

- CG4** - Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas
- CG7** - Reconocer los principales agentes turísticos
- CG14** - Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas
- CG24** - Comprender un plan público y las oportunidades que se derivan para el sector privado
- CG27** - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación

#### Competencias Básicas

- CB1** - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de textos avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos de la vanguardia de su campo de estudios
- CB2** - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vacación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3** - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4** - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5** - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

## 6. Contenidos de la asignatura

### Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

#### 1. INTRODUCCIÓN: CONCEPTOS BÁSICOS.

- 1.- Presupuestos del Derecho Administrativo: Estado de Derecho, división de poderes e intervencionismo.

2.- El poder ejecutivo: Gobierno y Administración. Caracterización jurídica de las Administraciones públicas: servicio a los intereses generales y sometimiento al Derecho. Las potestades administrativas.

3.- Concepto y caracteres del Derecho Administrativo.

## 2. LAS FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

4.- La Constitución como norma jurídica. Ley, Decreto-Ley y Decreto Legislativo.

5.- El Reglamento. Alcance y límites de la potestad reglamentaria. Clases de reglamentos. El control de los reglamentos ilegales. Procedimiento de elaboración de los reglamentos.

## 3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

6.- Principios de la organización administrativa. En especial, competencia y jerarquía.

7.- Configuración de las Administraciones públicas españolas.

## 4. LOS MODOS DE ESTABLECIMIENTO DE LA RELACIÓN JURÍDICA

8.- El acto administrativo. Concepto. Clases. Discrecionalidad y ejecutividad.

9.- Eficacia del acto administrativo. Notificación y publicación. La ejecución forzosa.

10.- Invalidez, nulidad, anulabilidad, irregularidad no invalidante. Conversión, conservación y convalidación.

11.- Los contratos administrativos. Concepto. Clases. Régimen jurídico.

## EL CONTROL DE JURIDICIDAD

12.- El procedimiento administrativo. Principios, fases, derechos de los interesados.

13.- Obligación de resolver y silencio administrativo.

14.- Los recursos administrativos.

## 5. EL SECTOR TURÍSTICO.

15.- El régimen jurídico del turismo en Canarias. En particular, la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.

16.- Las Administraciones públicas en materia turística: delimitación, competencias y relaciones intersubjetivas.

17.- La actividad turística: derechos y deberes. El estatuto jurídico de los profesionales turísticos.

18.- La ordenación general de la actividad turística. Requisitos de acceso y condiciones para el desarrollo de la actividad.

19.- La ordenación particular de la oferta turística. La actividad turística alojativa. El Régimen de intermediación turística.

Otras actividades turísticas.

20.- El fomento de la actividad turística. Los servicios públicos en los Municipios con actividades turísticas.

21.- El régimen sancionador en materia turística. La inspección.

22.- El estatuto del municipio turístico. El principio de unidad de explotación.

23.- Conceptos introductorios de Derecho urbanístico. El reparto competencial.

24.- El Derecho de propiedad del suelo. Clasificación, categorización y calificación. Especial referencia al suelo turístico.

25.- La ordenación del territorio. La planificación del suelo turístico. Clases de planes y normas urbanísticas.

26.- Licencias urbanísticas y órdenes de ejecución.

27.- Las Directrices de Ordenación del Turismo.

28.- Un régimen singular: la Ley de Medidas de ordenación Territorial de la actividad Turística en las Islas de El Hierro, La Gomera, y La Palma.

Actividades a desarrollar en otro idioma

## 7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

**Descripción**

La metodología a seguir consistirá en la explicación de los contenidos de la asignatura por parte del profesor en las sesiones teóricas. Las sesiones prácticas consistirán en la resolución de supuestos prácticos relacionados con la materia, preferiblemente extraídos de situaciones reales y de decisiones judiciales y administrativas, así como en la familiarización con los sistemas de indagación del derecho, búsqueda de la norma aplicable al caso, conocimiento de las técnicas de búsqueda en bases de datos jurídicas, legales y jurisprudenciales que sean de acceso público, así como páginas web de autoridades y administraciones públicas.

El método de trabajo recomendado para el alumno es el estudio constante, asistencia ininterrumpida a clase, realización de trabajos propuestos por el profesor, participación activa en las sesiones teóricas y prácticas y uso de las tutorías (presenciales o virtuales). La metodología propuesta pretende que el alumno logre un aprendizaje significativo (no memorístico) y desarrolle su espíritu crítico, procurando la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos a la realidad del sector.

**Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante**

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	22,00	0,00	22,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG27], [CG24], [CG14], [CG4], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	0,00	30,00	30,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG27], [CG24], [CG14], [CG4], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2]

Realización de seminarios u otras actividades complementarias	4,00	0,00	4,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG27], [CG24], [CG14], [CG4], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	35,00	35,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG27], [CG24], [CG14], [CG4], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2]
Estudio/preparación de clases prácticas	31,00	25,00	56,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG27], [CG24], [CG14], [CG4], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG27], [CG24], [CG14], [CG7], [CG4], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
Total ECTS			6,00	

## 8. Bibliografía / Recursos

### Bibliografía Básica

- GARCÍA DE ENTERRÍA, E. y FERNÁNDEZ, T.R.: "Curso de Derecho Administrativo". Vols. I y II. Ed. Civitas. Madrid, última edición.
- VILLAR ROJAS, F.J.: "La ordenación territorial del turismo: luces y sombras de la limitación del crecimiento turístico en Canarias". "Actualidad Administrativa". Núm. 24. Madrid, 2003

Normativa correspondiente actualizada

#### Bibliografía Complementaria

- VILLAR ROJAS, F.J., y BETANCORT REYES, F.J.: "Código de Derecho Turístico de Canarias". Ed. Idea, y Gobierno de Canarias. Tenerife, 2004.
- VILLAR ROJAS, F.J. (Dir.), y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F.L. (Coord.): "Derecho Urbanístico de Canarias". 2ª edición (1ª Aranzadi). Ed. Aranzadi. Navarra, 2010.
- BLANQUER CRIADO, D.: "Derecho del Turismo". Ed. Tirant Lo Blanch. Valencia, última edición.
- BOUAZZA ARIÑO, O.: "Planificación Turística Autonómica". Ed. Reus. Madrid, 2007.
- CORCHERO, M.: "Derecho del Turismo. Conceptos fundamentales". 1ª edición. Ed. Iustel. Madrid, 2008.
- GARCÍA MACHO, R. y RECALDE CASTELLS, A.: "Lecciones de Derecho del Turismo". Ed. Tirant lo Blanch. Valencia, última edición.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C.: "Derecho Administrativo del Turismo". Ed. Marcial Pons. Madrid, última edición.
- FERNÁNDEZ, T.R.: "Manual de Derecho Urbanístico". Ed. El Consultor. Madrid, última edición.
- SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: "Principios de Derecho Administrativo". Vols. I y II. Ed. Iustel. Madrid, última edición.

#### Otros Recursos

## 9. Sistema de evaluación y calificación

### Descripción

La evaluación consta de dos itinerarios, **evaluación continua y evaluación final única**.

A. La **evaluación continua** requiere de la superación por media ponderada de una serie de actividades prácticas a realizar durante el cuatrimestre en sesiones programadas a tal fin en el horario, la superación de dos exámenes tipo test (1,5 puntos cada uno, 3 puntos en total en la nota final), además de un examen liberatorio a mitad de cuatrimestre y un examen final.

1. **Evaluación del conjunto de actividades.** La calificación que se obtenga tras la correcta realización de las actividades propuestas, presenciales o virtuales..

En este punto se incluyen, en su caso, tanto las exposiciones orales como la entrega de casos práctico. Además de la calidad del contenido, se tendrá en cuenta la exposición o presentación, la correcta argumentación o redacción y la

ortografía.

**2. Evaluación tipo test.** Durante el cuatrimestre tendrá lugar dos tipos test de las materias explicadas hasta la fecha, que si bien no eliminarán la materia evaluada servirán para promover el estudio continuado y la asimilación de contenidos de la asignatura.

**3. Exámenes parciales y finales.** Los exámenes de contenido teórico-práctico se realizarán en las convocatorias oficiales de exámenes y para poder optar a la modalidad de evaluación continua será necesario aprobar el examen parcial de la asignatura.

Todo el alumnado se considera de Evaluación Continua, salvo que antes de superar el 50% de las actividades de la Evaluación Continua, solicite la Evaluación Final Única a través del Aula Virtual de la Asignatura, o salvo causa de fuerza mayor sobrevenida posteriormente, en cuyo caso se requerirá autorización por parte del Centro

El alumnado que no supere el **70%** de asistencia salvo causa justificada y autorizada por el Centro, perderá la calificación correspondiente a la prueba liberatoria de mitad de cuatrimestre y tendrá que superarla de nuevo en la primera convocatoria junto con el examen final. Dicha prueba liberatoria también deberá repetirse junto con el examen final si no hubiera sido superada.

Se entenderá agotada la convocatoria de Evaluación Continua desde que el alumnado se presente, al menos, al 50% de las actividades de Evaluación Continua.

Se conservarán las partes superadas de la Evaluación Continua en la Segunda Convocatoria de dicho curso académico (Julio)

**B. EVALUACIÓN ÚNICA.** Esta consistirá en la realización de una prueba teórico-práctica en alguna de las convocatorias oficiales y la calificación que se obtenga en ella supondrá el 100 % de la calificación final.

El examen consistirá en **una prueba objetiva tipo test y hasta un máximo de cuatro preguntas cortas: el tipo test supondrá un 50 % de la calificación final y las preguntas cortas el 50 % restante.** La calificación final equivaldrá al resultado global de las dos partes, aunque **será necesario aprobar por separado cada una de ellas** En el apartado de preguntas, además de la calidad del contenido, se tendrá en cuenta la adecuada exposición o presentación, la correcta argumentación o redacción y la ortografía.

#### **Alumnado en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria**

El alumnado que se encuentre en la quinta o posteriores convocatorias y desee ser evaluado por un Tribunal, deberá presentar una solicitud a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica. Dicha solicitud deberá realizarse con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo del periodo de exámenes

#### **Estrategia Evaluativa**

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
----------------	--------------	-----------	-------------

Pruebas objetivas	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG24], [CG14], [CG7], [CG4], [CE4.2], [CE7.1], [CE7.2], [CE14.1], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.3], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2]	prueba tipo test	15,00 %
Pruebas de respuesta corta	[CB3], [CB1], [CG27], [CG24], [CG7], [CG4], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.2], [CE27.2]	Prueba de respuesta corta sobre el temario, coherencia con la teoría.	30,00 %
Pruebas de desarrollo	[CB5], [CB4], [CB3], [CB2], [CB1], [CG24], [CG4], [CE4.1], [CE4.2], [CE7.2], [CE14.2], [CE24.1], [CE24.2], [CE24.4], [CE27.1], [CE27.2]	Desarrollo casos prácticos	30,00 %
Trabajos y proyectos	[CB4], [CB3], [CB2], [CG14], [CG4], [CE4.2], [CE14.1], [CE14.2], [CE24.4]	Presentación de trabajos y actividades.	25,00 %

## 10. Resultados de Aprendizaje

- Conoce y distingue la tipología de fuentes normativas del Derecho Administrativo, los sujetos titulares de esta potestad, así como su interrelación en los planos vertical (jerarquía) y horizontal (competencia).
- Es capaz de distinguir los diversos ámbitos jurídicos de actuación (públicos o privados), en la actividad turística; identificando el supuesto de hecho con el ordenamiento aplicable, donde ha de encontrar la solución o respuesta.
- Tiene facilidad para manejar las herramientas jurídicas.
- Se familiariza con la estructura normativa, sabe encontrar, en cualquier soporte, las resoluciones judiciales, y puede manejar bibliografía de autores.
- Conoce la estructura básica de funcionamiento de las Administraciones públicas en general. Y, en particular, de aquellas con competencias en materia turística, identificando las correspondientes funciones en cada una de ellas.
- Es consciente de los modos e instrumentos básicos de que dispone, para entablar una relación jurídica con cualquier Administración pública.
- Conoce las reglas del juego de la actividad turística, el alcance y contenido de las políticas turísticas, y su directa imbricación con otros ámbitos sujetos a regulación.

## 11. Cronograma / calendario de la asignatura

**Descripción**

\* La distribución de los temas por semana es orientativo, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

**Segundo cuatrimestre**

Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Introducción y Tema 1	Casles teóricas	4.00	5.00	9.00
Semana 2:	Temas 2 y 3	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 3:	Temas 4, 5 y 6	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 4:	Temas 7 y 8	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 5:	Temas 9 y 10	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 6:	Temas 11 y 12	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 7:	Temas 13 y 14	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 8:	Temas 15 y 16	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 9:	Temas 17 y 18	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 10:	Temas 19 y 20	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 11:	Temas 21 y 22	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 12:	Temas 23 y 24	Clases teóricas y prácticas	4.00	5.00	9.00
Semana 13:	Temas 25 y 26	Clases teóricas y prácticas	4.00	10.00	14.00
Semana 14:	Temas 27 y 28	Clases teóricas y prácticas	4.00	10.00	14.00
Semana 15:	Temas 15 a 28	Exposición de trabajos en grupo	4.00	10.00	14.00
<b>Total</b>			<b>60.00</b>	<b>90.00</b>	<b>150.00</b>